

167/R

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 3
	ACTA NÚMERO 047 (31 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 31 DEL 2.025.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.


ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DIA:

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de Comunicaciones.
5. Propositiones.
6. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 3
	ACTA NÚMERO 047 (31 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración la aprobación del orden del día e inmediatamente se aprobó.

4. El Secretario General expresó que se había recibido una comunicación enviada por la Dirección de Contabilidad de la Administración Municipal. En el oficio, dicha dependencia presentó un cordial saludo y, de manera atenta, solicitó que, para los próximos pagos a los Honorables Concejales, el Registro Único Tributario (RUT) de cada uno registre la actividad económica 8411, correspondiente a la función pública. Esta solicitud tenía como propósito que cada concejal detalle correctamente dicha actividad en su RUT, en concordancia con la naturaleza de su cargo.

5. PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE MAYO 31 DE 2.025.

El Honorable Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, en ejercicio de sus funciones y con fundamento en lo establecido en el Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 por medio del cual se modificó el Reglamento Interno del Concejo adoptado mediante Acuerdo 014 del 12 de agosto del mismo año, expuso lo dispuesto en el artículo 30, modificado por el artículo séptimo del Acuerdo 022. El nuevo texto del artículo señala que el periodo de sesiones podrá ser prorrogado por diez (10) días calendario adicionales a voluntad de la plenaria del Concejo, conforme a lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994. En consecuencia, el Concejo Municipal se permitió prorrogar el periodo de sesiones ordinarias correspondiente al mes de mayo de 2025 por el término de diez (10) días calendario, comprendidos entre el 1.º y el 10 de junio de 2025, con el propósito de dar trámite al segundo debate del Proyecto de Acuerdo N.º 006 de 2025: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".


Leída la proposición, se abrió su discusión. Anunciada la intención de cerrarla, se sometió a votación y fue aprobada por la plenaria del Concejo Municipal.

Proponente H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ.

6. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a todos los presentes en el recinto. Acto seguido, manifestó que las prórrogas aprobadas habían sido convocadas por la Mesa Directiva y por él, en su

168/R

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 3
	ACTA NÚMERO 047 (31 MAY 2025)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

calidad de presidente, debido a que se encontraba en curso un Proyecto de Acuerdo. Indicó que, en cumplimiento de lo establecido y con el fin de garantizar la legalidad y trazabilidad del trámite legislativo, desde ese momento procedía a convocar formalmente a los Honorables Concejales para el segundo debate del Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025". Preciso que dicha sesión tendría lugar el día martes 3 de junio, a partir de las 9:00 a. m., y aprovechó para notificar anticipadamente a todos los concejales a fin de asegurar su participación en la respectiva votación. Concluyó indicando que esa era la información que tenía a bien comunicar en ese momento.

CONVOCATORIA:

En último lugar, el Señor Presidente manifestó que, no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, dio por finalizada la sesión a las 09:20 horas y convoco para el día 01 de junio del 2.025 a partir de las 09:00 horas.



H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
Presidente



MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaría de Actas.

